



**ORDEN**

NÚMERO: 1109/17

Unidad Administrativa

**AREA CONTRATACION**

Exp.: 10-EG-167.1/2014 (11-C/14)

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

1. Autorizar la segunda prórroga, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, de la encomienda de gestión a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) (N.I.F. A78416070), de los trabajos para ejecutar el **“PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL CENTRO EL ÁGUILA”**, conforme a la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de fecha 10 de mayo de 2017.

2. Aprobar un gasto por importe de 73.587,34 euros, con la siguiente distribución:

Año 2017: 73.587,34 euros con cargo al Programa 456 A, Partida 60105, del Presupuesto de Gastos de 2017.

Este programa ha sido propuesto como actuación cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 53% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), medida 7, submedida 7.6 y tipo de operación 7.6.1 de dicho programa, y en un 14,1% por la Administración General del Estado y en un 32,9% por la Comunidad de Madrid.

3. La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por D<sup>a</sup>. Elia Mardones Fuente, técnico del Área de Educación Ambiental.

Fecha

24 MAY 2017

EL CONSEJERO  
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio  
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN  
LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
(P.S. Orden 1003/2017, de 16 de mayo)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo: Fernando Moya Lorente

